



**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRICTAL 23 RELACIONADOS CON LA NOVENA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 04.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CERO HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES 4762, COL. TETELPAN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CP. 01780, CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42, DE LA LEY PROCESAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN IX, 10 FRACCIÓN XXV, 11 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL QUE SUSCRIBE C. MANUEL ALFARO CORDERO, SECRETARIO DEL CONSEJO.-----

**HACE CONSTAR**-----

**PRIMERO:** QUE EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRÓ LA NOVENA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 04, DEL CONSEJO DISTRICTAL 23, CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO: LIC. RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA, CONSEJERO PRESIDENTE; LIC. MANUEL ALFARO CORDERO, SECRETARIO DEL CONSEJO; LAS Y LOS CC. CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRICTALES ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ, JAVIER MEJÍA AGUILERA, MARCO ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, VICENTE ORTIZ Y CASTAÑEDA, GEORGETTE VALERIANO ORTIZ Y MARGARITA ZAMORA BALBUENA; ASÍ COMO LOS CC. JULIO CESAR MURILLO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. ESMERALDA MARINA HERNÁNDEZ MONCADA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. VELIBOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;



C. JESÚS EDUARDO LUNA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; Y C. SAULO TADEO RODRÍGUEZ FIGUEROA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. -----  
-----

**SEGUNDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECM-CD23/ACT-018/2021 DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO; A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL UNO DE JUNIO DE ESTE AÑO, VENCÍÓ EL PLAZO PARA INTERPONER MEDIO DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA NOVENA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 04: -----  
-----

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 (30 DE ABRIL), SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 03 (30 DE ABRIL) Y OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 (14 DE MAYO).. -----  
-----

2.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS ÚNICAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----  
-----

3.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS SUSTITUCIONES DE PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ELECTORALES LOCALES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 15 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2021. -----  
-----

4.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN SU CASO, EL RESGUARDO Y TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LA SEDE ALTERNA REGIONAL.-----  
-----



5.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN AL CONSEJO DISTRITAL, EN EL CÓMPUTO DE CASILLA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL (RECUENTO DE VOTOS) Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.

6.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPLEMENTACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, INTERCAMBIO O RECEPCIÓN DE ACTAS O BOLETAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES FEDERALES O LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

7.- EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

8.- PRESENTACIÓN DE LOS AJUSTES AL LISTADO DE UBICACIÓN DE CASILLAS, APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INE.

9.- ASUNTOS GENERALES.

**TERCERO:** QUE ME CERCIORÉ QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO.

**CUARTO:** QUE DEL MISMO MODO, NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO A LA ATENCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL.



**QUINTO.-** QUE EN TÉRMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRICTAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ASENTADA POR EL C. VICENTE ORTIZ Y CASTAÑEDA, REGISTRO VISIBLE AL REVERSO DE LA FOJA CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) DE ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO, EL SUSCRITO PROCEDÍ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL ANVERSO DE LA FOJA CIENTO OCHENTA Y OCHO (188).-----

**SEXTO.-** QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO **NO SE PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRICTAL 23 RELACIONADOS CON LA NOVENA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 04.-----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS CERO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. LA CUAL CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, Y ES FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIEN EN ELLA INTERVINO. **CONSTE.** -----

DOY FE -----

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 23

LIC. MANUEL ALFARO CORDERO

